



SESION EXTRAORDINARIA de JUNTA de FACULTAD 5 de junio de 2009



Asistentes:

P.D.I.:

Dr. Abecia Martínez, José Alfonso
Dra. Alcalde Herrero, Ana Isabel
(1) Dr. Alejandro Marco, José Luis
Dr. Alonso Martínez, José Luis
(2) Dr. Altarriba Farrán, Juan
Dr. Álvarez Lanzarote, Ignacio
Dra. Allueva Pinilla, Ana
Dr. Amigot Lázaro, José Antonio
Dr. Ariño Moneva, Agustín
Dra. Arruebo Loshuertos, M^a Pilar
Dr. Badiola Díez, Juan José
Dr. Beltrán Gracia, José Antonio
Dr. Blas Giral, Ignacio de
Dr. Bregante Ucedo, Miguel Ángel
Dr. Castrillo González, Carlos
Dr. Condón Usón, Santiago
(3) Estrada Peña, Agustín
Dra. Ferreira González, Chelo
Dr. García de Jalón Ciercoles
Dr. García Sánchez, Jesús
Dra. Gil Huerta, Lydia
Dra. Girones Puñet, Olivia
Dr. Guada Vallepuga, José Antonio
Dra. Jaime Siso, Mercedes
Dr. Leuza Catalán, Antonio
Dra. Mañas Pérez, M^a Pilar
Dr. Martínez Ballarín, Antonio
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
Dr. Muniesa Lorda, Pedro
Dr. Olleta Castañer, José Luis
Dra. Osta Pinzolas, Rosario
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dra. Rodellar Penella, Clementina
Dr. Romero Lasheras, Antonio
Dr. Roncalés Rabinal, Pedro
Dr. Sáez Olivito, Enrique
Dra. Sánchez Gimeno, Ana Cristina
(4) Tejedor Hernández, Teresa
(5) Vargas Vargas, Antonia
Sr. Vázquez Bringas, Francisco
Dra. Whyte Orozco, Ana

- (1) Sustituye al Dr. Gascón Pérez
(2) Sustituye al Dr. Lucientes Curdi
(3) Sustituye a la Dra. Sánchez Acedo
(4) Sustituye a la Dra. Latre Cequiél
(5) Sustituye al Dr. Castillo Hernández

Estudiantes:

Sr. Almodóvar García, Pablo
Sr. Estany Bernal, David
Sr. Llona Minguez, Jon
Sra. Martín Cabrejas, Izaskun
Sr. Mascaró Sabater, Francisco
Sr. Suárez Belloch, Jesús
Sra. Valero Izquierdo, Sonia

P.A.S.:

Sr. Becerra Llamas, Santiago
Sr. López Bernad, Fernando
Sr. Posada Rivera, Juan Rafael
Administrador
Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dra. Arruga Laviña, M^a Victoria
Dra. Martínez Sañudo, M^a José
Dr. Sañudo Astiz, Carlos
Dra. Verde Arribas, M^a Teresa

En el aula de Grados del Edificio Aulario de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las once horas y cinco minutos del día 5 de junio de 2009 se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores, PAS y estudiantes que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús García Sánchez y actuando como Secretario de Actas el Profesor Secretario D. José Emilio Mesonero Gutiérrez con el siguiente punto de orden del día:

1. *Aprobación de la Estructura General del Plan de Estudios del Grado en Veterinaria.*

Comienza el Profesor Secretario excusando la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

Los profesores **Castillo Hernández, Gascón Pérez, Latre Cequiél, Lucientes Curdi, Rabanaque Hernández (como invitada), Sánchez Acedo y De Vega García.**

El Sr. Decano presenta el **único punto** a tratar en la sesión extraordinaria de Junta de Facultad y expone que según el Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado en la Universidad de Zaragoza, y el cronograma para su ejecución nos encontramos próximos a la fecha de 8 de julio, cuando se deberá remitir al Vicerrectorado de Política Académica la Memoria de Verificación y un informe emitido por la Junta del Centro responsable del título. Este tiempo ha sido todavía más escaso dado que la Comisión de Elaboración de la Memoria de Grado en Veterinaria ha introducido varios puntos intermedios de consulta a la Facultad, no previstos en el citado acuerdo.

El pasado 24 de marzo de 2009 se realizó una primera presentación de la estructura del Plan de Estudios del nuevo Grado en Veterinaria en asamblea informativa a todo el personal de la Facultad. Como resultado de esta presentación se recogieron varias sugerencias, comentarios y propuestas alternativas a la estructura presentada, que han sido estudiadas por la Comisión y fruto de ello se ha realizado una nueva propuesta de estructura de las enseñanzas para el nuevo Grado en Veterinaria. Esta nueva propuesta ha sido enviada, para su conocimiento, a todo el personal de la Facultad el pasado 26 de mayo, abriéndose un plazo de presentación de alegaciones hasta el 1 de junio.

Se han recibido ocho alegaciones (**Anexo 1**), que también han sido consideradas por la Comisión y que ha supuesto la introducción de algunos cambios en la propuesta de estructura que hoy se presenta para su aprobación a la Junta de Facultad, así como todas y cada una de las alegaciones presentadas.

En esta Junta de Facultad extraordinaria se contempla, entonces, la aprobación de la distribución global de ECTS en las diferentes asignaturas, su ubicación temporal y parte de la optatividad transversal. Otros aspectos como el estudio de la oferta total de optatividad, será estudiado posteriormente, después de recoger propuestas sobre las mismas por parte de todo el profesorado. Asimismo, en lo referente a las asignaturas de integración por especies de 4º curso se ha obviado el reparto interno de las materias, dado que esto será determinado por los diferentes grupos de trabajo de cada una de ellas, aunque si se han concretado los créditos que deberían corresponder a materias clínicas o materias de Producción Animal.

Como último punto de esta exposición, previa a la discusión de la propuesta y las alegaciones, el Sr. Decano informa que hay varias alegaciones interrelacionadas, por lo que tratará su discusión de forma conjunta. El orden de discusión de las alegaciones se realizará de la más alejada a la más próxima a la propuesta inicial presentada, comenzando por la alegación presentada por el profesor Badiola y finalizando por la presentada por la Unidad docente de Agronomía. En cada una de ellas, el alegante explicará su alegación, el sentido de la misma y su motivación. A continuación, la Comisión dará sus argumentos a favor o en contra de ella, abriéndose entonces un turno cerrado de intervenciones. Finalmente, el alegante formulará concretamente su alegación y se procederá a su votación de inclusión o no en la propuesta. Acto seguido se procederá de igual manera con la siguiente alegación.

1. Alegaciones presentadas por el profesor Badiola.

El profesor Badiola toma la palabra, para, en primer lugar, indicar que respeta y agradece el trabajo llevado a cabo por la Comisión, aunque lamenta la premura de tiempo con la que se ha realizado todo el proceso y las restricciones normativas que se han impuesto para su realización. En su opinión la Facultad de Veterinaria se encuentra en la mejor situación de los últimos años, pero paradójicamente los estudiantes no aprenden lo que debieran, por lo que quizás la Facultad se debería haber planteado, de manera previa a su trabajo, un análisis crítico de los aspectos negativos del actual plan de estudios.

1.a. Alegación respecto a las materias de 4º curso.

De forma general, el profesor Badiola señala que se comete una incoherencia en la estructura presentada ya que se integran las enseñanzas de 4º curso, pero no se hace lo mismo con materias específicas del bloque de ciencias básicas.

Recuerda que una estructura de integración por especies en las asignaturas de 4º curso ya fue propuesta por él mismo hace 20 años. Sin embargo piensa que si se hubiera apostado por la integración esta debería haberse planteado en todos los cursos del Grado.

Igualmente señala que la integración en las asignaturas de 4º curso va a ser algo complicado para el profesor y difícil para el estudiante, no siendo fácil que 10 profesores, o más, se integren, aunque no lo ve imposible.

En su opinión este sistema de integración desembocará seguramente en una alta tasa de fracaso académico, aunque por número solo se tengan que superar 60 ECTS, pero que incluye las mismas materias que actualmente que imparten. Señala que es cierto que en otras Facultades de Veterinaria existe este tipo de integración, pero a diferencia no se permite que un estudiante pueda cursar asignaturas si no ha superado previamente las de cursos previos. El profesor Badiola indica que él hubiera apostado, en lugar de la integración, por una coordinación por curso, donde una persona hubiera sido la encargada de materializar dicha coordinación.

El Sr. Decano responde indicando que se sabe, y la Comisión es consciente de ello, que la integración es algo complejo, pero al mismo tiempo factible y posible. De hecho, la principal razón de esta apuesta por la integración es mejorar la formación del estudiante, que haya una mejor comprensión, más coherente y mayor relación entre las diversas materias que tiene que cursar un estudiante, de manera que se consiga un mejor aprendizaje.

Desde la Comisión se ha confiado en la capacidad de los profesores de este Centro, al mismo tiempo que los estudiantes lo ven como algo que mejorará su aprendizaje y rendimiento. Además, la Comisión ha tenido en cuenta el informe de la auditoria externa realizada por la EAEVE, que criticaba la falta de coordinación y relación de las materias impartidas.

Respecto al posible fracaso académico que esta integración pudiera plantear, el Sr. Decano indica que los contenidos de las actuales asignaturas no se pueden trasladar directamente a la propuesta, por lo que la forma de trabajar y evaluar los resultados también será diferente. Es indudable que todo el proceso requerirá un gran esfuerzo por parte del profesorado, pero hay tiempo suficiente para alcanzar el objetivo de una integración.

Respecto a la integración en unos cursos y no en otros, el Sr. Decano señala que no es lo mismo el tipo de enseñanza en todos ellos, y la Comisión ha decidido que la integración será mucho más útil en los últimos cursos del Grado que en los iniciales. Sin embargo, añade que se han realizado algunos intentos, pero se han visto paralizado por el rechazo de los posibles participantes.

En este momento se abre el turno de palabra a los miembros de la Junta.

La profesora Whyte, toma la palabra para exponer sus dudas, miedos y recelos sobre la integración en 4º curso, sobre cómo trabajarán los profesores, cómo se realizará la evaluación, quién será el responsable de las asignaturas. Asimismo se plantea si este tipo de integración tendrá alguna consecuencia negativa en el posible intercambio de estudiantes con otros centros. Finalmente, la profesora Whyte dice se adhiere a la alegación presentada por el profesor Badiola.

El profesor Bregante toma la palabra para indicar que la dificultad es clara, pero que es un reto interesante y que se debe desarrollar. En su opinión la integración facilita el aprendizaje del estudiante. Sin embargo, el profesor Bregante expone una duda respecto a la integración planteada en 4º curso, donde hecha en falta la integración de la Terapéutica

como materia, dado que todo acto médico finaliza en una receta, por lo que en su opinión debería formar parte de las asignaturas de integración.

El profesor Beltrán, señala que la integración es algo que siempre se ha buscado, pero que nunca se ha hecho. En su opinión es algo favorable, aun conociendo las dificultades que entraña. Respecto a la movilidad de los estudiantes, el profesor Beltrán señala que no habrá problemas de movilidad con otros países de Europa, dado que se reconocen competencias, y no asignaturas. Respecto a la movilidad del estudiante entre facultades de Veterinaria de España, en su opinión se continuarán con las mismas dificultades que actualmente existen.

Los estudiantes a través del Sr. Estany, manifiestan que ellos están a favor de la integración de las asignaturas de 4º curso.

Como miembro de la Comisión de elaboración de la memoria de Grado en Veterinaria e invitado a esta Junta, toma la palabra el profesor Sañudo, para agradecer lo dicho anteriormente, y que aunque es consciente de las dificultades de este proceso, piensa que hay que intentarlo por los beneficios que aportará.

Toma la palabra la profesora Jaime, para señalar que los nuevos grados, y por lo tanto el nuevo plan de estudios tiene como finalidad facilitar la movilidad del estudiante, por lo que esto debería ser prioritario. En su conocimiento de otras facultades europeas de Veterinaria, piensa que la diferencia fundamental entre unas y otras es simplemente la actitud del profesorado y del estudiante, si bien es cierto que en Europa existe una mayor coordinación e integración.

El Sr. Decano vuelve a tomar la palabra para indicar que es en la organización de las materias de 4º curso, donde mejor se puede llevar a cabo la integración.

El profesor De Blas señala que durante el recorrido por los estudios del Grado el estudiante deberá alcanzar una serie de competencias, cuya adquisición debe ser progresiva en el tiempo, lo cual se ha intentado plasmar en la cronología de las diferentes asignaturas del nuevo Grado en Veterinaria. Además plantea la posibilidad de que existan asignaturas "llave", cuya superación deba ser requisito indispensable para poderse matricular en otras, con lo que el problema anteriormente planteado dejaría de serlo. También señala que en las asignaturas de 5º curso se ha obtenido el compromiso de la coordinación, por lo que toda la organización será diferente del actual plan de estudios.

La profesora Arruga, como invitada a la Junta, y miembro de la Comisión de elaboración de la memoria de Grado en Veterinaria, interviene para indicar que la movilidad de los estudiantes no se verá afectada aunque las asignaturas sean distintas, pues se busca la correspondencia de competencias. También señala que la integración de asignaturas básicas fue inicialmente propuesta, pero retirada por el rechazo total a la misma.

Toma de nuevo la palabra el profesor Badiola para indicar que un plan de estudios debe ser realista. Hay muy poca experiencia en integración y sería necesario mucho más tiempo para alcanzarla, pues se han realizado muy pocos intentos y la realidad podría conducir a que no se alcanzase. En su opinión, en un plan de estudios no deberían de hacerse "experimentos" si no se está completamente seguro de que se alcanzarán los resultados esperados.

El profesor Bregante interviene de nuevo para indicar que se debería haber planteado un debate previo sobre lo que se quería hacer o alcanzar, y de esta forma se hubiera evitado el actual debate.

Toma finalmente la palabra el Sr. Decano para incidir en el hecho de que este punto es fundamental en la estructura del plan de estudios, por lo que insta al profesor Badiola a que plantee su alegación de forma concreta y se proceda a la votación.

El profesor Badiola indica que la propuesta que desea sea sometida a votación es tal y como estaba redactada en su escrito, de la cual quiere que quede constancia por escrito en el acta y que es la siguiente: "Se retire la propuesta de impartición de las enseñanzas como asignaturas integradas en cuarto curso y sea sustituida por otra previamente discutida por los profesores y alumnos implicados".

Se procede a la votación con los siguientes resultados: 13 votos a favor; 26 votos en contra, y 6 abstenciones, siendo por lo tanto rechazada la propuesta.

1.b. Alegación respecto a la materia "Fauna Silvestre".

El profesor Badiola señala que la materia de fauna silvestre figura en la orden que regula el Grado en Veterinaria como un contenido que deben conocer todos los estudiantes del Grado. En su opinión, la fauna silvestre será un ámbito de actuación muy importante para los futuros profesionales veterinarios, y por esa razón fue propuesta como materia obligatoria al Ministerio desde el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, junto con otras materias como la ictiopatología o la historia de la veterinaria. Se pregunta por lo tanto, por qué unas materias figuran como asignaturas y la fauna silvestre no.

El Sr. Decano responde que en la Orden ECI/333/2008, la referencia a la fauna silvestre se resume en un punto de las competencias que deben adquirirse dentro del módulo de ciencias clínicas y sanidad animal, que dice: "Promoción de la salud de los colectivos animales, incluidos los animales silvestres". Por lo tanto, esto no implica que exista una asignatura, como tal, dedicada a esta competencia. Desde la Comisión se ha planteado que esta materia estará tratada dentro de otras asignaturas del Grado en Veterinaria.

La profesora Arruga toma la palabra para señalar que efectivamente desde la Comisión se planteó el tema de la presencia de una asignatura de fauna silvestre, y que finalmente se pensó que sería mucho mejor que estuviera incluida dentro de otras asignaturas. Además señala que se propone también, aunque no es definitivo, una asignatura optativa que estaría dirigida a otros aspectos como la gestión y los programas de conservación de la fauna silvestre, aunque también presentará una integración de todos los aspectos relativos a este conjunto de animales.

Tras varias intervenciones, el profesor Badiola se reitera en su propuesta de considerar la Fauna Silvestre como una asignatura de carácter obligatorio.

Finalmente, el Sr. Decano indica que sobre este tema, debatido ampliamente dentro de la Comisión, se han barajado varias posibilidades, como incluirla dentro de alguna de las asignaturas de integración de 4º curso. Pero finalmente se ha optado por la propuesta

de que las competencias relativas a la fauna silvestre fuesen repartidas entre varias de las asignaturas de integración por especies de 4º curso, dado el amplio espectro de las especies silvestres y su relación con las especies animales domésticas y de producción.

Se procede entonces a la votación de la propuesta de que “la fauna silvestre sea considerada como una asignatura de carácter obligatorio”, con los siguientes resultados: 7 votos a favor; 18 votos en contra, y 17 abstenciones. Por lo tanto, la propuesta es rechazada.

1.c. Alegación respecto al idioma inglés.

El profesor Badiola relee lo escrito en su alegación respecto a la decisión de la Comisión de relegar al idioma inglés a una asignatura optativa, y propone que el idioma inglés se convierta en una asignatura de carácter obligatorio para todos los estudiantes.

La profesora Jaime, interviene en este punto para presentar su alegación, dado que también hace referencia al idioma inglés y ella es la actual profesora de esta asignatura. Expone la importancia del idioma, y sobre todo del inglés como idioma moderno, que ya ha hecho llegar en varias ocasiones a la Comisión con amplia documentación. La profesora Jaime señala que no comprende el idioma inglés como optativa, pero que lo acepta, y partiendo de esta premisa, en su alegación propone que haya una única asignatura optativa de inglés de 6 ECTS, en lugar de las dos asignaturas de 3 ECTS propuestas por la Comisión. En su opinión, cursar una asignatura de 3 ECTS no conducirá a una mejora del nivel de idioma, y la existencia de una asignatura de nivel básico no tiene ningún sentido actualmente. Su propuesta es de una asignatura con orientación académico-profesional, con léxico especializado, y dirigida a la capacitación del estudiante para enfrentarse a situaciones comunicativas propias del entorno académico y su futuro como veterinario. Para ello es necesario al menos una asignatura de 6 ECTS, que se debería impartir en segundo curso para que los estudiantes puedan hacer uso de la bibliografía específica en inglés a lo largo de los otros cursos del Grado.

Se plantean entonces las dos propuestas relativas al idioma inglés para su votación por la Junta de Facultad.

En primer lugar se somete a votación la propuesta del profesor Badiola, que propone que “el idioma inglés se convierta en una asignatura de carácter obligatorio para todos los estudiantes”, con los siguientes resultados: 11 votos a favor, 23 votos en contra, y 11 abstenciones, siendo entonces la propuesta rechazada.

En segundo lugar se somete a votación la propuesta de la profesora Jaime, donde el idioma inglés se ofrece como una única asignatura de 6 ECTS con la denominación “Inglés para Veterinaria”, para ser cursada en el 2º curso de la titulación, con los siguientes resultados: 37 votos a favor, ningún voto en contra, y 8 abstenciones. Por lo tanto esta propuesta es aceptada, e introducida como tal en la Estructura de Enseñanzas del Grado en Veterinaria.

1.d. Alegación respecto a la materia Citología e Histología.

El profesor Badiola interviene de nuevo en el siguiente punto de su alegación para indicar que la asignación de 8 ECTS a la materia de Citología e Histología es insuficiente y

dificultará su adecuada impartición. En su opinión existe un desequilibrio en cuanto a la asignación de créditos entre varias asignaturas básicas, por lo que propone que se eleve el número de créditos que se asignan a la asignatura de Citología e Histología.

Toma la palabra el profesor García de Jalón para exponer en este momento la alegación presentada por la unidad de Histología y Anatomía Patológica, y que se encuentra relacionada también con las materias de Citología e Histología. En esta alegación, en un primer apartado se incide en que la reducción de créditos para todas las materias biomédicas veterinarias específicas de primer y segundo curso debería ser similar, pero el profesor García de Jalón indica que no desea debatir este punto. Sin embargo, respecto a un segundo apartado de la alegación, referente a la situación temporal de la Citología e Histología, y en la que se solicita que dicha asignatura sea trasladada a segundo curso de la titulación, el profesor García de Jalón, explica que esta asignatura debería estar dividida en dos bloques, uno correspondiente a la Citología y Principios de Histología y otro bloque correspondiente a la Histología propiamente dicha, ambos de 4 ECTS. Asimismo, esta asignatura debería estar localizada en segundo curso para facilitar la coordinación con Fisiología y estar temporalmente más cercana a la Anatomía Patológica General que se imparte en tercer curso.

En este momento interviene el profesor Muniesa, presentando también una serie de comentarios en nombre de la unidad de Anatomía y Embriología a la propuesta de Estructura de Enseñanzas del Grado en Veterinaria. Inicia su intervención indicando su frustración ante como se ha desarrollado y la carencia de programación en los procesos de la elaboración del plan de estudios. En relación con la Anatomía y las materias básicas destaca tres aspectos: la materia de Anatomía en otros centros tiene una asignación mínima de 15 ECTS, aunque desde la Unidad se solicitaba una asignación de 20 ECTS; que por lo tanto la asignatura obligatoria de Anatomía y Embriología no debe tener menos de 15 ECTS; y finalmente que la secuencia temporal de las diferentes materias y asignaturas debería ser algo abierto que permita avanzar en la coordinación e integración de dichas materias, siendo una secuencia lógica iniciarse en el molecular, para pasar por la morfología y finalizar con la función. En su opinión, no se ha permitido a la Facultad trabajar en la definición de la estructura de la titulación, por lo que solicita que se vote en Junta que se abra un proceso de estudio para la definición de la estructura del nuevo Grado.

Se abre un intercambio de opiniones entre varios miembros de Junta relacionadas con la estructura propuesta, la existencia de mayor o menor número de ECTS de materias optativas, la aceptación de las asignaturas de integración por especies de 4º curso, la coordinación de unas u otras materias, y como esto afecta a la propuesta presentada. La profesora Arruebo y el Sr. Decano intervienen finalmente para señalar que la Comisión ha realizado un trabajo y presentado una propuesta, y ahora no se puede volver al inicio, y por lo tanto la Junta de Facultad deberá pronunciarse respecto al documento presentado por la Comisión.

El profesor Badiola toma de nuevo la palabra para señalar su posicionamiento a favor de la coordinación y no de la integración, una coordinación entre Anatomía e Histología, aunque de nuevo indica que las materias de Anatomía, Histología y Fisiología deberían impartirse en el mismo curso, siendo segundo el mejor curso para impartir la materia de Histología.

El profesor De Blas interviene para indicar que la propuesta de integración no es realizable actualmente entre estas materias básicas, y que el movimiento de todas estas asignaturas a segundo curso alteraría enormemente la estructura presentada por la Comisión.

Finalmente el profesor Condón interviene para solicitar que desde las unidades de Anatomía y Embriología y de Citología e Histología se presente una propuesta que no altere la estructura general presentada y que hiciese factible sus alegaciones, y que se dé a la Comisión un voto de confianza desde la Junta para que analice dicha propuesta y en su caso la asuma o la rechace. Esto es aceptado por la Junta, y de esta manera se da por concluido este apartado.

1.e. Alegación respecto a la asignatura Anatomía Patológica General.

El profesor Badiola valora positivamente el traslado de la Anatomía Patológica General a tercer curso, y su asignación de créditos, pero propone que sea considerada como asignatura anual para facilitar una mejor coordinación con la Patología General y la Propedéutica.

El Sr. Decano señala que esta propuesta ha sido asumida por la Comisión, y así se manifiesta en la última propuesta de estructura presentada a la Junta.

Se aprueba esta alegación por asentimiento.

1.f. Alegación respecto a la asignatura Anatomía Patológica Especial.

El profesor Badiola presenta su propuesta para que la asignatura Anatomía Patológica Especial se mantenga como asignatura independiente en 4º curso. El profesor Badiola señala que incluso en otras Facultades de Veterinaria de Europa donde se realiza una enseñanza por integración, la Anatomía Patológica Especial se encuentra separada como asignatura individual, debido a que esta materia no se presenta por especies, si no por órganos, aparatos y sistemas, siendo una materia transversal y por lo tanto no sería lógico su integración por especies.

La profesora Rodellar interviene para indicar que si la Anatomía Patológica Especial se separase en una asignatura independiente se perdería todo el espíritu de integración en el que se sustenta los últimos cursos de la propuesta.

Se somete a votación la propuesta del profesor Badiola de mantener la Anatomía Patológica Especial como una asignatura de 6 ECTS independiente de las otras asignaturas de integración por especies de 4º curso, con los siguientes resultados: 4 votos a favor, 15 votos en contra y 15 abstenciones, siendo finalmente, por lo tanto, rechazada la propuesta.

2. Alegaciones presentadas por los profesores Abecia y Olleta en nombre de la Unidad de Producción Animal.

El Sr. Decano interviene para indicar que en dicha alegación se solicitaba que en las asignaturas de integración de 4º curso no se especificase el número de créditos de las

diferentes áreas. Esta alegación ha sido asumida por la Comisión, y así se presentó en el documento enviado con la convocatoria de Junta, si bien se hace referencia al número máximo de ECTS que podrán alcanzar el área de Producción Animal para mantener al menos 120 ECTS de tipo clínico. La Comisión ha aceptado esta alegación dado que, tal y como se indicaba, la distribución final será discutida por grupos de trabajo en función de los contenidos que se establezcan.

Un segundo punto de la alegación hace referencia a las Practicas Externas Tuteladas, en las que se especifica que serán “créditos clínicos a realizar en clínicas veterinarias, ADS, explotaciones ganaderas, núcleos zoológicos u otros establecimientos veterinarios”, y se plantea retirar la palabra “clínicos”. Tras varias intervenciones de miembros de Junta, se acepta el retirar el término “clínicos”, dado que podría llevar a interpretaciones erróneas, quedando la frase descriptora como “créditos a realizar en clínicas veterinarias, ADS, explotaciones ganaderas, núcleos zoológicos u otros establecimientos de ámbito veterinarios”.

Ambas alegaciones asumidas por la Comisión, son aprobadas por asentimiento.

3. Alegaciones presentadas por el profesor Ariño en nombre del Área de Nutrición y Bromatología.

El Sr. Decano presenta la alegación, donde se solicitaba por lado un cambio de nombre para una parte del Módulo de Practicum, que pasaría de denominarse “Practicum en Higiene, Inspección y Control Alimentario”, y por otro lado se solicitaba la eliminación del término “clínicos” en la explicación de la asignatura Prácticas Externas Tuteladas”, y a la que ya ha hecho referencia en la alegación anterior. La alegación ha sido asumida como tal por la Comisión, de igual manera que la anterior.

Se aprueba por asentimiento

4. Alegaciones presentadas por el profesor Vázquez.

El Sr. Decano toma la palabra para realizar la presentación de las alegaciones, que posteriormente explica el profesor Vázquez. En un primer punto se propone que la asignatura cuatrimestral “Integración en Équidos” pase a ser anual. La razón de este cambio es el poder apoyarse en otra asignatura anual como es la de Integración en Animales de Compañía” para impartir la docencia, dado que el planteamiento clínico es muy similar, y permitiría rentabilizar las horas de docencia. Este cambio, por cuestiones logísticas, conlleva que otra asignatura también sea transformada en anual, y se propone que sea la de Integración en Animales Acuáticos y Exóticos, por el número de ECTS, dado que también muchos conocimientos podrían apoyarse en lo impartido en animales de compañía.

Se aprueba por asentimiento.

En un segundo punto de esta alegación se propone reorganizar las enseñanzas de los Prácticum - Rotatorio clínico I y Rotatorio clínico II. Se propone que el Prácticum – Rotatorio Clínico I pase a denominarse como “Prácticum – Rotatorio clínico en especies de abasto”, que incluiría rumiantes, porcino, aves y conejos y diagnóstico postmortem; y que el

Prácticum – Rotatorio Clínico II, pase a denominarse “Prácticum – Rotatorio clínico en especies de compañía y deporte”, que incluiría a los équidos, y animales de compañía, incluidos los exóticos. Ambas, además pasarían a ser asignaturas anuales, facilitando el estudio de patologías y actuaciones ligadas a temporalidad.

Se aprueba por asentimiento.

5. Alegaciones presentadas por la Unidad Docente de Agronomía.

El Sr. Decano explica que esta alegación será presentada y defendida por el profesor Olleta, dado que dicha Unidad Docente no ostenta representación en Junta de Facultad.

Esta alegación señala que entre las competencias que los estudiantes deben adquirir se encuentra la “valoración de impacto ambiental de la obtención de productos de origen animal”. Dentro de los sistemas de producción animal basados en pastos y forrajes contienen aspectos de impacto positivo y negativo sobre el medio. Por ello, proponen la participación de la unidad docente de “Agronomía” en la asignatura de “Integración en Rumiantes” de 4º curso.

El profesor Bregante señala que la valoración de impacto ambiental, es algo mucho más amplio que los aspectos negativos derivados por ganaderías extensivas, y que ello supone muchas posibilidades de participación, que deberían ser tratadas en varias asignaturas.

El profesor De Blas informa que aunque no estaba contemplado inicialmente, y a petición de los interesados, la profesora Barrantes está formando parte de la comisión de trabajo de dicha asignatura.

Finalmente se propone que dentro de la descripción de las manteras que formaran el bloque de Producción Animal en las asignaturas de 4º curso, se añada además de lo ya indicado “y de otras materias relacionadas”, para permitir la participación de áreas que sea necesarias en función de los contenidos que se desarrollen, y no existan restricciones en la participación de personas que se considere necesario.

Se aprueba por asentimiento.

Finalizado el debate sobre las diferentes alegaciones presentadas, se abre un turno de palabra. El Sr. Estany y otros estudiantes presentan la propuesta de que por cuestiones organizativas de los estudios, es preferible que toda la optatividad de 2º y 4º curso se lleve a cabo en el primer semestre.

La profesora Jaime, señala que para la asignatura optativa de “Ingles para Veterinaria” es mucho más adecuado su localización en segundo cuatrimestre, dado que los estudiantes ya poseen un mayor conocimiento de términos veterinarios.

Se aprueba por asentimiento

Terminado el turno de intervenciones, el Sr. Decano somete a la Junta la aprobación de la estructura general del nuevo plan de estudios del Grado en Veterinaria, si bien

quedan algunos aspectos por concretar como son la oferta final de optatividad y el estudio de la posible modificación de la estructura de algunas materias básicas, como la Anatomía y Embriología y la Citología e Histología.

El Profesor Secretario recuerda que únicamente los miembros de Junta pueden votar. Los representantes de unidades docentes que no han obtenido representación en Junta, así como algunos miembros de la Comisión de Elaboración de la Memoria de Grado en Veterinaria están en calidad de invitados por lo que no pueden votar.

Se realiza la votación siendo la propuesta “Aprobación” o “No aprobación” por parte de la Junta de Facultad de la Estructura General de las Enseñanzas del Título de Grado en Veterinaria. La votación arroja un resultado de 27 votos a favor de la aprobación, 3 en contra, y 3 abstenciones por lo que queda aprobada la Estructura General de las Enseñanzas del Título de Grado en Veterinaria (**Anexo 2**).

El profesor Badiola, solicita que conste en acta su voto en contra.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL DECANO

EL PROFESOR SECRETARIO

Jesús García Sánchez

José Emilio Mesonero Gutiérrez